



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
87/2011.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES
DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, cinco de septiembre de dos mil once, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con la copia certificada del proveído de primero del indicado mes, dictado por el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en el recurso de reclamación **61/2011-CA**, derivado del presente incidente de suspensión. Conste.

México, Distrito Federal, cinco de septiembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de primero del mes en curso, dictado por el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de reclamación **61/2011-CA**, interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en contra del proveído de veintitrés de agosto pasado, por el que se concedió la suspensión solicitada por el Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.